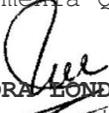


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 07 de diciembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Febrero 01 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

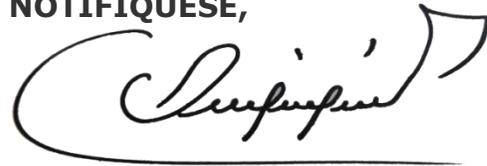
| | |
|------------|-----------------------------------|
| Radicado | 2015 - 415 |
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante | HUMBERTO MARÍN GÓMEZ |
| Demandadas | GABRIELA CORTES y SONIA CORTES |

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Febrero dos de dos mil veintidós.

De conformidad con el memorial obrante a folio inmediatamente anterior, se reconoce personería al abogado **JUAN DAVID RIVEROS CARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.094.915.687 y t.p. 253.943, para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, en sustitución de la abogada **LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA** y con las mismas facultades a ella conferidas.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de febrero de 2022.

No. 018



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **dd34cb37c3e46b6ad8835fc7e8753db007adb9936b9b9df5c3192cbcd9f89810**

Documento generado en 01/02/2022 08:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>